

Último domicilio: C/ Ancha, núm. 11. Guadix, Granada.
Trámite que se notifica: Anuncio de fecha 1 de diciembre de 2009, por el que se acuerda publicar la notificación a doña Encarnación Casa Pleguezuelos, la Resolución de 29 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud en Granada, por la que se acuerda levantar la suspensión del expediente administrativo núm. 38/07 y desestimar la solicitud de autorización de una nueva Oficina de Farmacia para la UTF de Guadix.
Resolución Delegada Provincial de 29 de octubre de 2009.

Granada, 1 de diciembre de 2009.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 16 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia la relación de solicitantes de subvención a propietarios de viviendas libres que las destinen al alquiler.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de resoluciones a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que en el plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación, quedan de manifiesto los expedientes en la Delegación Provincial de Vivienda y Ordenación del Territorio (Servicio de Arquitectura y Vivienda), sita en Avda. de la Aurora, núm. 47 (Edificio Servicios Múltiples planta 14), pudiendo conocer el contenido íntegro de acto.

Contra las mencionadas resoluciones, que no agotan la vía administrativa, podrán interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la presente notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	EXPEDIENTE
JUAN PEDRO ROJANO VERA	33.365.921-M	29-AA-0091/07
MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ RUIZ	24.189.266-M	29-AA-0136/07
ENRIQUE CASTILLO RANDO	24.798.072-R	29-AA-0148/07
MARIA CONCEPCIÓN RAMIREZ CARRILLO	24.851.501-R	29-AA-0148/07
JUAN MARCELO REYES RUIZ	12.408.702-H	29-AA-0156/07
MARIA CONCEPCION MARTIN GARRIDO	31.837.468-V	29-AA-0200/07
MIGUEL MARTIN GARRIDO	33.372.033-E	29-AA-0200/07
JUAN MARTIN GARRIDO	25.060.807-F	29-AA-0200/07
ROSARIO MARTIN JERONIMO	50.049.910-R	29-AA-0229/07
MARIA CORNELIA GALIANO RUEDA	27.346.804-B	29-AA-0265/07
PIEDAD ECIJA RAMIREZ	25.103.023-H	29-AA-0269/07
EVA MARIA GUTIERREZ DEL PINO	33.363.169-J	29-AA-0313/07
MARIA CONCEPCION MARTIN GARRIDO	31.837.468-V	29-AA-0319/07
MIGUEL MARTIN GARRIDO	33.372.033-E	29-AA-0319/07
JUAN MARTIN GARRIDO	25.060.807-F	29-AA-0319/07
MARIA JOSE RODRIGUEZ PARDO	25.083.820-C	29-AA-0332/07
FRANCISCO CUADRA MIGUEL	24.851.728-K	29-AA-0332/07
JORGE MIGUEL QUERO MESA	25.684.022-Z	29-AA-0383/07
OLGA VELASCO MARTIN	25.689.142-M	29-AA-0383/07
PEDRO MAXIMILIANO ROS TABOADA	78.982.228-K	29-AA-0404/07
JUAN BUZON PRADAS	28.667.036-C	29-AA-0476/07
ISABEL GRACIA GARCIA ARRABAL	27.383.351-B	29-AA-0476/07
MARI ARANZAZU LOZANO ZABALA	46.577.032-P	29-AA-0519/07
NARCISO JIMENEZ GONZALEZ	24.845.783-X	29-AA-0605/07
SALVADOR CAÑAMERO AGUILAR	25.095.892-V	29-AA-0611/07

Málaga, 16 de noviembre de 2009.- La Secretaria General, Yolanda Agudo Pérez.

RESOLUCIÓN de 26 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se somete a Información Pública el Proyecto de Actuación para la Declaración de Interés Autonómico del «Parque Empresarial de Mijas» en el término municipal de Mijas (Málaga) y su correspondiente Estudio de Impacto Ambiental.

Mediante Orden de 23 de octubre de 2009, de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, se inicia el procedimiento para la Declaración de Interés Autonómico de la Actuación denominada «Parque Empresarial de Mijas», correspondiente al Área de Oportunidad, destinada a espacios productivos, prevista en el Plan de Ordenación Territorio de la Costa del Sol Occidental, MI.2 «Centro empresarial de Mijas».

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 39.1 de la Ley 1/1994, de 11 de enero, de Ordenación del Territorio de Andalucía, así como de lo dispuesto en el artículo 34 del Decreto 292/1995 de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

DISPONGO

1. Someter a información pública el Proyecto de Actuación para la Declaración de Interés Autonómico del «Parque Empresarial de Mijas», en Mijas (Málaga), y su correspondiente Estudio de Impacto Ambiental, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución por el plazo de un mes.

2. La documentación del Proyecto y del Estudio de Impacto Ambiental quedará expuesta para su general conocimiento en las oficinas de la Secretaría General de Ordenación del Territorio, Avda. Diego Martínez Barrio, 10, en Sevilla, y en la sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio en Málaga, C/ Compositor Lehmburg Ruiz, 18, de dicha capital, donde podrán presentarse las alegaciones que procedan.

Málaga, 26 de noviembre de 2009.- La Delegada, Josefa López Pérez.

ANUNCIO de 1 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, de relación de perceptores de subvenciones de rehabilitación de viviendas.

La Delegación Provincial de Granada en uso de las atribuciones que confiere la Orden de Delegación de Competencias de 11 de julio de 1997, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 109, de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar los perceptores de subvenciones de rehabilitación siguientes:

H18858100. Com. Prop. Edificio Los Soles. 13.956,28 €.

Granada, 1 de diciembre de 2009.- La Delegada, P.S.R. (Dto. 21/1985), el Secretario General, Alfonso R. López Romero.

ANUNCIO de 3 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, de notificación de expedientes de rehabilitación de viviendas.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.